



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 133 -2025-ATU/PE

Lima, 13 de mayo 2025

VISTOS:

El Informe N° D-000174-2025-ATU/GG-OGRH, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° D-000356-2025-ATU/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 131-2025-ATU/PE, de fecha 6 de mayo de 2025, se designó temporalmente al señor **ERIK WILBER GARCÍA VELÁSQUEZ** en el puesto de Puesto de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su respectivo titular;

Que, por medio del Informe N° D-000174-2025-ATU/GG-OGRH, de fecha 12 de mayo de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que es procedente dar por concluida la designación temporal aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 131-2025-ATU/PE;

Que, a través del Informe N° D-000356-2025-ATU/GG-OAJ, de fecha 13 de mayo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable dar por concluida la designación temporal efectuada a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 131-2025-ATU/PE;

Contando con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 064-2025-ATU/PE y rectificado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 069-2025-ATU/PE;

SE RESUELVE:



Firmado digitalmente por:
TORRICO HUERTA Fernando
Jose FAU 20804932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/05/2025 11:22:50-0500



Firmado digitalmente por:
ALVA ESPINOZA Ana
Victoria FAU 20804932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/05/2025 11:37:46-0500



Firmado digitalmente por:
DE POMAR VIZCARRA Edgardo
Renan FAU 20804932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/05/2025 11:49:24-0500

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del señor **ERIK WILBER GARCÍA VELÁSQUEZ** en el Puesto de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 131-2025-ATU/PE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **ERIK WILBER GARCÍA VELÁSQUEZ** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

Regístrese y comuníquese.

DAVID AUGUSTO HERNÁNDEZ SALAZAR
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU